



**Unidad de Mercadotecnia Institucional**

**Ministerio de Salud**

(09-03-2009)

**RECTORÍA DEL SECTOR SOCIAL ACLARA DUDAS SOBRE  
NOMBRAMIENTO DE VICEMINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
EN JUNTA DIRECTIVA DEL BANHVI**

Ante dudas que han surgido de parte de la prensa nacional y de algunos exfuncionarios de Gobierno sobre el nombramiento de carácter transitorio del Lic. Juan Manuel Cordero, Viceministro de Desarrollo Social, en la Junta Directiva del BANHVI, la Rectoría del Sector Social aclara lo siguiente:

Ante la inhibición de tres personas miembros de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda y, a efectos de formar el quórum de ley, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria del pasado miércoles 4 de marzo de los corrientes, designó al Lic. Juan Manuel Cordero González, Viceministro de Desarrollo Social, como Miembro ad hoc de esa Junta Directiva, para conocer del Informe presentado por la Auditoría Interna de ese Banco denominado: "Investigación sobre el pago de los Gastos de Representación formulario No. 1299" y su ampliación.

La designación del Lic. Cordero González, está sustentada legalmente y la misma garantiza total apego a los principios de transparencia y seguridad jurídica, dado que el señor Vice-Ministro responde jerárquicamente a la Señora Ministra de Salud, Dra. María Luisa Avila Agüero, en su condición de Rectora del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, esto de conformidad con el decreto No. 34741-MP-PLAN, publicado en el alcance No. 34 a la Gaceta No. 179 del miércoles 17 de setiembre del 2008, así como

en el acuerdo No. 536-P, publicado en la Gaceta 176 del jueves 11 de setiembre del 2008.”